

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo quinta reunión del Comité Permanente
La Haya (Países Bajos), 2 de junio de 2007

Cuestiones estratégicas y administrativas

COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría, en consulta con el Presidente del Comité Permanente.

Antecedentes

2. En su 54ª reunión (SC54, Ginebra, octubre de 2007), el Comité Permanente pidió a su Presidente que remitiese una carta a la Organización Mundial del Comercio (OMC), solicitando que concediese el estatuto de observador permanente a la Convención, e informase al Comité en futuras reuniones sobre la respuesta de la OMC o las medidas adoptadas por esta organización.

Acontecimientos

3. El 8 de marzo de 2007 el Presidente del Comité Permanente remitió una carta a la OMC solicitando que "se concediese a la CITES el estatuto de observador permanente en la OMC, que le permita participar en todos los órganos técnicos y de adopción de decisiones de la OMC". En el Anexo 1 se adjunta copia de esta carta (únicamente en inglés).
4. En una carta de 27 de marzo de 2007, la OMC respondió al Presidente del Comité Permanente explicando que "toda solicitud del estatuto de observador presentada por una organización internacional se considera caso por caso y está sujeta a una decisión consensuada de los miembros del órgano de la OMC al que se somete la solicitud". La OMC señaló que "durante los siete últimos años, sin embargo, ha habido una paralización política sobre la cuestión del estatuto de observador en el Consejo General. Como resultado, se ha paralizado el examen de las solicitudes del estatuto de observador en todos los órganos subsidiarios de la OMC". En el Anexo 2 se adjunta copia de esta carta (únicamente en inglés).
5. En su carta, la OMC señaló que la CITES, gracias a su condición de observador *ad hoc* en el Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria (CCMASS), "pudo hacer una valiosa contribución en las negociaciones ambientales en curso de la Ronda de Doha, y tener acceso a todos los documentos pertinentes de la OMC". Dijo que la carta del Presidente del Comité Permanente se transmitiría al Presidente del CCMASS, Excelentísimo Embajador Toufiq Ali, para informarle acerca del "continuo interés de la CITES en obtener el estatuto de observador permanente en su grupo".

Información complementaria

6. Durante las consultas oficiosas con la Secretaría de la OMC, la CITES tomó nota de que la solicitud de la CITES para obtener el estatuto de observador permanente en todos los órganos de la OMC era contraria a la práctica habitual en la OMC. Al contrario, la OMC requiere que en esas solicitudes se indiquen los órganos concretos de la OMC para los que se solicita el estatuto de observador. Cada órgano de la OMC toma su propia decisión, por consenso, sobre si concede ese estatuto. Como se indica en el documento SC54 Doc. 11, los criterios de la OMC para conceder el estatuto de

observador a las organizaciones intergubernamentales internacionales se especifican en el Anexo 3 del Reglamento de 1996 para el periodo de sesiones de la Conferencia Ministerial y las reuniones del Consejo General. Ese Reglamento se aplica a todos los órganos de la OMC, pese a que su aplicación puede variar. Estas variaciones han caracterizado la forma en que los diversos órganos de la OMC han abordado las distintas solicitudes del estatuto de observador formuladas después de la paralización política iniciada en 2000. Algunos órganos de la OMC han tomado disposiciones provisionales para otorgar el estatuto de observador *ad hoc* (en varios casos, reunión por reunión), pero otros órganos, inclusive el Consejo General, no lo han hecho así. Al parecer, estos últimos han dejado de lado estas solicitudes, como pendientes. A algunas organizaciones (como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial) se les ha concedido el estatuto de observador en el marco de un acuerdo de cooperación con la OMC.

7. Los criterios y procedimientos para conceder el estatuto de observador se elaboraron en el marco del acuerdo global de 1995 concertado entre las Naciones Unidas en su conjunto y la OMC, mediante un intercambio de correspondencia. Este acuerdo se basa en un acuerdo de 1976 concertado entre la ONU y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), pero no es idéntico. La representación recíproca es un elemento esencial en ambos acuerdos. En el acuerdo ONU-GATT se prevén amplias disposiciones para la representación recíproca, sin condiciones y con aplicación igual para las comisiones regionales y otros órganos de la ONU. En el acuerdo ONU-OMC se prevé “la representación recíproca de conformidad con las decisiones de los órganos competentes de las respectivas organizaciones” (se ha añadido el énfasis).
8. En 1999, las secretarías del PNUMA y la OMC decidieron inspirarse en el acuerdo ONU-OMC e identificar “elementos de cooperación” que se publicaron en un comunicado de prensa. En ese comunicado se hizo referencia al estatuto de observador de la OMC en el Consejo de Administración del PNUMA y del estatuto de observador del PNUMA en el Comité de Comercio y Medio Ambiente. Asimismo, se hizo referencia a la participación de las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales (AAM), en la medida de lo posible, en actividades de cooperación y colaboración de las secretarías del PNUMA y de la OMC. No obstante, los elementos de cooperación identificados por el PNUMA y la OMC no se han acordado oficialmente, y no se aborda la cuestión del estatuto de observador de los AAM.
9. La UNCTAD (en nombre de las Naciones Unidas) y la OMC han patrocinado conjuntamente el Centro de Comercio Internacional desde 1968. En 2003, la UNCTAD y la OMC firmaron un Memorando de Entendimiento sobre cooperación y asistencia técnica, pero en este memorando no se aborda la cuestión del estatuto de observador. Parece que la UNCTAD ha obtenido el estatuto de observador en prácticamente todos los órganos de la OMC, previa solicitud.

Consideraciones

10. Desde 1996, la ONU, las comisiones regionales, la UNCTAD, el PNUD y los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el PNUMA han presentado por separado solicitudes para obtener el estatuto de observador en los órganos de la OMC. En lo que concierne a las solicitudes remitidas antes de 2000, en mucho o en todos los casos, se concedió el estatuto, a veces, después de someter información complementaria. Las solicitudes presentadas después de 2000 se han tratado de diversas formas. Por ejemplo, a la UNCTAD se le ha concedido el estatuto de observador en dos órganos establecidos por el Comité de Negociaciones Comerciales (tras la adopción de la Declaración Ministerial de Doha, en 2001) y se le ha concedido el estatuto de observador en otros dos órganos sobre una base *ad hoc* reunión por reunión. El PNUMA tiene estatuto de observador *ad hoc* reunión por reunión en el Comité de Comercio y Desarrollo. La CITES está invitada a participar como observador *ad hoc* reunión por reunión, en el Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria. Otras solicitudes para el estatuto de observador están pendientes.
11. La fecha en que se presentaron ciertas solicitudes ha hecho que la UNCTAD haya recibido el estatuto de observador en el Consejo General, mientras que las solicitudes del PNUD y el PNUMA siguen pendientes. Asimismo, la UNCTAD tiene estatuto de observador en el Consejo para los aspectos comerciales de los derechos de propiedad intelectual, el Comité de Agricultura, el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Comité de Barreras Técnicas al Comercio, mientras que las solicitudes del CDB para obtener estatuto de observador en esos órganos siguen pendientes.

12. La Secretaría desconoce la práctica en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la representación recíproca con la OMC, pero cree que en general la OMC está autorizada a estar representada por un observador en cualquier reunión de las Naciones Unidas en la que expresa interés en participar (véase el documento de la OMC TN/TE/S/2/Rev.2 sobre las formas existentes de cooperación e intercambio de información entre el PNUMA/AAM y la OMC, de 16 de enero de 2007). A tenor de esta posible práctica de las Naciones Unidas, del compromiso de representación recíproca contenido en el acuerdo ONU-OMC (así como el acuerdo ONU-GATT precedente) y de los siete años de paralización política en la OMC, parece sorprendente que el Consejo General y otros órganos de la OMC no hayan adoptado un medio para autorizar a la ONU o a los órganos administrados por la ONU con solicitudes pendientes para obtener el estatuto de observador que participen en sus reuniones sobre una base *ad hoc* (y tal vez reunión por reunión).
13. La Secretaría de la OMC ha sugerido que se remita otra carta en nombre de la Convención solicitando el estatuto de observador en el Consejo General y probablemente en otros órganos concretos de la OMC que sean relevantes para la CITES (por ejemplo, el Consejo del Comercio de Mercancías, el Comité de Acceso a los Mercados, el Comité de Barreras Técnicas al Comercio y el Comité de Comercio y Desarrollo). Esa carta debería remitirse nuevamente al Director General de la OMC, solicitando que la transmita a los directores de los órganos apropiados de la OMC. Sin duda, sería de ayuda comunicar la razón fundamental por la que se presenta esa solicitud. Dada la actual paralización política, sería también útil solicitar que el estatuto de observador se conceda a la Convención sobre una base *ad hoc* (y posiblemente reunión por reunión). Por último, en esa carta debería garantizarse que la solicitud de estatuto de observador es un hecho establecido.
14. Entre los posibles indicadores del logro del Objetivo 3.3 del proyecto de Visión estratégica para 2009-2013, cabe citar: " La CITES goza del estatuto de observador en el foro de negociación oficial del comercio de la Organización Mundial del Comercio y se concluye un Memorando de Acuerdo entre ambos organismos". Si se adopta el proyecto de Visión estratégica, sería apropiado que el Presidente del Comité Permanente señale el hecho a la Secretaría de la OMC y solicite que se celebre una reunión para determinar la forma en que ambos órganos pueden hacer progresos para cumplir el precitado indicador.

Recomendaciones

15. La Secretaría recomienda que el Comité Permanente pida a su Presidente que escriba de nuevo a la OMC solicitando el estatuto de observador para la CITES en el Consejo General y en otros órganos de la OMC que el Comité considere relevantes para la CITES.
16. La Secretaría recomienda además al Comité Permanente que, con el apoyo de la Secretaría, colabore con la OMC para desarrollar un Memorando de Entendimiento entre la CITES y la OMC para someterlo a la firma del Director General de la OMC y el Secretario General de la CITES.



Our ref.: MDY/wto.SCchairletter
Your ref.:

Mr Pascal Lamy, Director General
World Trade Organization
Centre William Rappard
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Geneva 21

Geneva, 8 March 2007

Dear Mr Lamy,

At its 54th meeting (Geneva, 2-6 October 2006), the Standing Committee of the Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES) considered the nature and extent of cooperation that has existed between CITES and WTO over the past few years. During its discussions, the Committee noted that cooperation between the two organizations could be enhanced if there were reciprocity regarding their ability to observe and participate in each other's technical and decision-making bodies.

CITES has observer status in the Committee on Trade and Environment (CTE) but not in CTE special sessions. By contrast, WTO has observer status in all of the Convention's technical and decision-making bodies.

The Committee therefore requested me to write to you asking that CITES be given full and permanent observer status in WTO thus enabling it to participate in all of WTO's technical and decision-making bodies. I understand that the United Nations, the United Nations Conference on Trade and Development, the Food and Agriculture Organization of the United Nations, and the Organisation on Economic Co-operation and Development already have such permanent observer status. As you are aware, the CITES Secretariat is provided by the United Nations Environment Programme.

For your additional information, I have been asked by the Committee to report on this matter at its 55th meeting which will take place in The Hague, The Netherlands, on 2 June 2007.

Yours sincerely,

Cristian Maquieira
Chairman, CITES Standing Committee



WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

SC55 Doc. 9 Annex / Anexo / Annexe 2
(English only / únicamente en inglés / seulement en anglais)

Pascal LAMY
Director-General

27 MAR 2007

Dear Mr. Maquieira,

I refer to your letter dated 8 March 2007 in which you request, on behalf of CITES Standing Committee, that the organization be granted full and permanent observer status in all WTO bodies.

In the WTO, any request for observer status by an international organization is considered on a case-by-case basis and is subject to a consensus decision by Members in the WTO body to which the request is submitted. For the last seven years, however, there has been a political deadlock over the issue of observer status in the General Council. As a result, the consideration of requests for observer status in all subsidiary bodies of WTO has been blocked. In view of this situation, a number of WTO bodies have reverted to granting observer status to international organizations on an ad hoc basis. This has been the case in the CTE in Special Session, for instance, where CITES has been invited to attend meetings as an ad hoc observer.

Through its ad hoc observership to the CTESS, CITES was able to make a valuable contribution to the ongoing environmental negotiations of the Doha Round, and to have access to all relevant WTO documents. So this system has provided a practical solution to the observership question and worked relatively well, pending a more definitive solution.

Having said that, I will certainly transmit your letter to the Chairman of the CTE in Special Session, H.E. Ambassador Toufiq Ali, to inform him of your continued interest in obtaining permanent observer status in his group.

With my best regards,

Yours sincerely,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pascal Lamy', with a horizontal line extending to the right.

Pascal Lamy

Mr. Cristian Maquieira
Chairman, CITES Standing Committee
A/s CITES Secretariat
International Environment House
Chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine
Geneva